



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA:

Dato protegido

PARTE DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ HIJAR.

En el expediente con número de clave TEEC/PES/6/2023/INC2, relativo al Cuaderno Incidentar promovido por

Dato protegido

en contra de **"INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA"** (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **tres de julio de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día de hoy **tres de julio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de acumulación de fecha tres de julio del presente año, constante de 5 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2023/INC2.

INCIDENTISTA:

Dato protegido

PARTE DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ
HIJAR.

ACTO IMPUGNADO: "INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha tres de julio de la presente anualidad, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/368/2025, fechado el veintisiete de junio del presente año, signado por el vocal secretario local de la Junta local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche, dirigido a la presidencia de esta autoridad y presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral el treinta de junio de la presente anualidad. Conste

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, el magistrado instructor, **ACUERDA;**

ÚNICO. Acumulación en cumplimiento de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche. Se tiene por presentado a la vocalía ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/368/2025 fechado el veintisiete de junio del presente año, con asunto: "*Respuesta a requerimiento formulado mediante Acuerdo del 12 de mayo de 2025*" (sic) dirigido al magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al proveído de fecha doce de mayo del presente año, informando acerca de las actuaciones realizadas a fin de notificar personalmente al denunciado Pedro Ferriz Hjar y al programa de televisión denominado *Despierta TV*, remitiendo lo siguiente:



1. Original del oficio INE-QROO/04JDE/VS/237/2025 de fecha veintinueve de mayo del presente año, remitido por la vocal secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE de Quintana Roo, dirigido al encargado del despacho en el cargo de titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE. Constante de 2 fojas.
2. Original del citatorio de fecha veintitrés de mayo en el inmueble ubicado en "*Calle Fuente de la Fortuna, Manzana 39, lote 28, residencial Aqua II by Cumbres SM 330, Código Postal 77560, localidad Alfredo V. Bonfil, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo.*" (sic). Con el fin de notificar de manera personal a Pedro Ferriz Hjar, citatorio emitido por el auxiliar jurídico de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de 2 fojas.
3. Original de la razón intitulada "*razón de citatorio que se deja con persona mayor de edad*" (sic), de fecha veintitrés de mayo del presente año en el inmueble ubicado en "*Calle Fuente de la Fortuna, Manzana 39, lote 28, residencial Aqua II by Cumbres SM 330, Código Postal 77560, localidad Alfredo V. Bonfil, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo.*" (sic). Con el fin de notificar de manera personal a Pedro Ferriz Hjar el acuerdo de fecha doce de mayo dictado por esta autoridad electoral local, razón emitida por el auxiliar jurídico de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de 2 fojas.
4. Original de la cédula de notificación de fecha veintiséis de mayo, en el domicilio "*Calle Fuente de la Fortuna, Manzana 39, lote 28, residencial Aqua II by Cumbres SM 330, Código Postal 77560, localidad Alfredo V. Bonfil, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo.*" (sic). Con el fin de notificar de manera personal a Pedro Ferriz Hjar el oficio QROO/04JDE/VS/0195/2025 suscrito por la vocal secretaria de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Quintana Roo y el acuerdo de fecha doce de mayo del presente año, así como las sentencias de fecha tres de julio y catorce de septiembre ambas del dos mil veintitrés, emitidas por esta autoridad jurisdiccional local, cédula emitida por el auxiliar jurídico de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de una foja.
5. Original de la razón intitulada "*razón de notificación que se deja con persona mayor de edad*" (sic), fechada el veintiséis de mayo de la anualidad que transcurre, en el domicilio ubicado en "*Calle Fuente de la Fortuna, Manzana 39, lote 28, residencial Aqua II by Cumbres SM 330, Código Postal 77560, localidad Alfredo V. Bonfil, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo.*" (sic). Con el fin de notificar de manera personal a Pedro Ferriz Hjar el oficio QROO/04JDE/VS/0213/2025 suscrito por la vocal secretaria de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Quintana Roo y el acuerdo de fecha doce de mayo del presente año, así como las sentencias de fecha tres de julio y catorce de septiembre ambas del dos mil veintitrés emitidas por esta autoridad jurisdiccional local, cédula emitida por el auxiliar jurídico de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de 2 fojas.
6. Original de la cédula de notificación por estrados físicos en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo, mediante la cual se fijó el oficio INE-QROO/04JDE/VS/0213/2025, y copias certificadas del acuerdo de fecha doce de mayo de la presente anualidad y las sentencias de fecha tres de julio y catorce de septiembre ambas del dos mil veintitrés emitidas por este Tribunal Electoral local, cédula emitida por el notificador habilitado de Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de una foja.
7. Original de la razón de fijación por estrados de fecha veintiséis de mayo de la presente anualidad, mediante la cual se fija en los estrados de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo, el oficio INE-QROO/04JDE/VS/0213/2025, y copias certificadas del acuerdo de fecha doce de mayo de la presente anualidad y las sentencias de fecha



tres de julio y catorce de septiembre ambas del dos mil veintitrés emitidas por este Tribunal Electoral local, cédula emitida por el notificador habilitado de Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de una foja.

8. Original de la razón de retiro de estrados, de fecha veintinueve de mayo del presente año, mediante la cual se retira de los estrados de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo el oficio INE-QROO/04JDE/VS/0213/2025, y copias certificadas del acuerdo de fecha doce de mayo de la presente anualidad y las sentencias de fecha tres de julio y catorce de septiembre ambas de dos mil veintitrés emitidas por este Tribunal Electoral local, cédula emitida por el notificador habilitado de Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de una foja.
9. Original del oficio INE-QROO/04JDE/VS/0213/2025 de fecha veintidós de mayo del presente año, signado por la vocal secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo, dirigido a Pedro Ferriz Hajar. Constante de una foja.
10. Original del citatorio de fecha veintitrés de mayo en el inmueble ubicado en "Avenida Las Torres, Supermanzana 523, Manzana 41, Lote 2, Plaza Amandala, locales 6 y 7, planta baja, Cancún, Quintana Roo, México, Código Postal 77533" (sic). Con el fin de notificar a la persona con facultades o apoderado legal del programa denominado *Despierta TV*, emitido por el auxiliar jurídico de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de 2 fojas.
11. Original de la razón intitulada "razón de citatorio que se deja con persona mayor de edad" (sic), de fecha veintitrés de mayo del presente año en el inmueble ubicado en "Avenida Las Torres, Supermanzana 523, Manzana 41, Lote 2, Plaza Amandala, locales 6 y 7, planta baja, Cancún, Quintana Roo, México, Código Postal 77533" (sic). Con el fin de notificar a la persona con facultades o apoderado legal del programa denominado *Despierta TV* el acuerdo de fecha doce de mayo del presente año emitido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, cédula emitida por el auxiliar jurídico de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de 2 fojas.
12. Original de la cédula de notificación de fecha veintiséis de mayo, en el domicilio "Avenida Las Torres, Supermanzana 523, Manzana 41, Lote 2, Plaza Amandala, locales 6 y 7, planta baja, Cancún, Quintana Roo, México, Código Postal 77533" (sic). Con el fin de notificar a la persona con facultades o apoderado legal del programa denominado *Despierta TV* el oficio INE-QROO/04JDE/VS/0196/2025 suscrito por la vocal secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo, y el acuerdo de fecha doce de mayo de la presente anualidad y las sentencias de fecha tres de julio y catorce de septiembre de dos mil veintitrés emitidas por este Tribunal Electoral local, cédula emitida por el auxiliar jurídico de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de una foja.
13. Original de la razón intitulada "razón de notificación con persona mayor de edad" (sic), fechada el veintiséis de mayo de la anualidad que transcurre, en el domicilio ubicado en "Avenida Las Torres, Supermanzana 523, Manzana 41, Lote 2, Plaza Amandala, locales 6 y 7, planta baja, Cancún, Quintana Roo, México, Código Postal 77533" (sic). Con el fin de notificar a la persona con facultades o apoderado legal del programa denominado *Despierta TV*, el oficio INE-QROO/04JDE/VS/0214/2025 suscrito por la vocal secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo, el acuerdo de fecha doce de mayo del presente año, y las sentencias de fecha tres de julio y catorce de septiembre ambas del dos mil veintitrés, emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, cédula emitida por el auxiliar jurídico de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de 2 fojas.



14. Original del oficio INE-QROO/04JDE/VS/214/2025 fechado el veintidós de mayo del presente año, signado por la vocal secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo, dirigido al programa denominado *Despierta TV*. Constante de una foja.
15. Original de la cédula de notificación por estrados físicos en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo, mediante la cual se fijó el oficio INE-QROO/04JDE/VS/0214/2025, y copias certificadas del acuerdo de fecha doce de mayo de la presente anualidad y las sentencias de fecha tres de julio y catorce de septiembre ambas del de dos mil veintitrés, todos emitidos por este Tribunal Electoral local, cédula emitida por el notificador habilitado de Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de una foja.
16. Original de la razón de fijación por estrados, de fecha veintiséis de mayo de la presente anualidad, mediante la cual se fijó en los estrados físicos de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo, el oficio INE-QROO/04JDE/VS/0214/2025 suscrito por la vocal secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo, y el acuerdo de fecha doce de mayo del presente año, las sentencias de fecha tres de julio y catorce de septiembre ambas del dos mil veintitrés, emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, cédula emitida por el auxiliar jurídico de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de una foja.
17. Original de la razón de retiro de los estrados de fecha veintinueve de mayo, mediante la cual se retiró de los estrados físicos de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo, el oficio INE-QROO/04JDE/VS/0214/2025 suscrito por la vocal secretaria de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Quintana Roo, y el acuerdo de fecha doce de mayo del presente año, las sentencias de fecha tres de julio y catorce de septiembre ambas del dos mil veintitrés, emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, cédula emitida por el auxiliar jurídico de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en Quintana Roo. Constante de una foja.

En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio y documentación antes descritos para que sean tomados en consideración en el momento procesal oportuno.

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el magistrado presidente e instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Con esta fecha (3 de julio de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.